DIARIO DE LA TARDE, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Num. 2,363] BUENOS-AIRES, LUNES 27 DE MAYO DE 1839. [Precio 3 *rs*.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

Precio☞Subscripcion por mes—7 Pesos.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las DOS de la tarde y el DIARIO se publica á las cinco

EL DIARIO.

¡VIVA LA FEDERACION!

FEDERACION Ó MUERTE

ES EL SENTIMIENTO QUE PROCLAMAN TODOS LOS PUEBLOS DE LA REPUBLICA.

El glorioso aniversario de nuestra Libertad ha sido dignamente celebrado.—El Gobierno y los ciudadanos, que se han sentido movidos por las impresiones siempre nuevas del Sol de Mayo, han solemnizado el dia grande de los Argentinos.

Desde el 24 al medio dia dieron principio las fiestas cívicas en la Plaza de la Victoria, que estaba elegantemente adornada.—En torno del pirámide se leian los nombres ilustres de los ciudadanos que, reunidos en Congreso, juraron la independencia nacional.—¡Digno tributo de respetuoso recuerdo á los Padres de la Patria!

En la noche del 24 hubo vistosos fuegos artificiales en la Plaza mayor, y en seguida una funcion dramática en el Teatro de la Victoria. En esa misma noche S. E. el Señor Ministro Plenipotenciario de S. M. B. dió un espléndido baile, en honor de la Reina de Inglaterra, cuyo cumple-años se celebraba.—Estamos informados de que esta reunion, que duró hasta la mañana del 25, fué numerosa y brillante.

El Sol del 25 fue saludado en su Oriente por la artillería de la fortaleza y de las baterías, y por los cuerpos militares de la guarnicion, con una prolongada salva, mientras las campanas de las iglesias acompañaban con repiques el estrépito del cañon. Los regimientos *Guardia Argentina*, *Marina*, *Restauradores*, *Voluntarios Rebajados*, *Patricios*, y *Núm. 1.º de Caballería*, formaron en la plaza bajo las órdenes del Sr. General Vidal, durante la fiesta eclesiástica á la que concurrieron el Gobierno y los empleados públicos. El Sr. D. Martin Boneo, cura de San José de Flores, pronunció la oracion, desempeñando este encargo de un modo el mas satisfactorio á los ciudadanos, que le oyeron con interes. En la noche del 25, despues de los fuegos artificiales, hubo funcion en el Teatro de la Victoria, á la cual asistió el Gobierno.

Ayer 26 la Sociedad de Beneficencia celebró la funcion de premios en la casa del Teatro Argentino.—Este acto, siempre augusto, fué muy concurrido y solemne.—La Sra. Piacentini, cuyo éco angelical no puede dejar de conmover aun á los insensibles, acompañada de los Sres. Oyuela (aficionado) Vaccani y Salvatori (profesores) entonaron la cancion de la Sociedad, durante la distribucion de los premios.—El Gobierno estubo tambien presente á este acto.

En la tarde y noche del 26 siguieron las fiestas en la Plaza, y en el Teatro.

Estractos de periódicos estrangeros.

Actas de la Dieta de Hungria de 1832.

Nuestras observaciones tienen que ser breves respecto de los establecimientos del clero y educacion en Hungría. La Iglesia católica, creemos, está allí mas abundantemente dotada que en ninguna otra parte de Europa; cuyos prelados por su riqueza ejercen grande influjo. Hay tres arzobispos y 16 obispos; ademas cuatro obispos de la iglesia griega unida. Las rentas de todos ellos, provenientes principalmente de propiedad territorial, se han computado en 200 000 libras esterlinas. Sin embargo hay gran disparidad en la renta de varias sillas. El arzobispo de Gran (Esztergom, Strigonium), que es primado tambien de Hungría, con título de príncipe, goza de 60,000 libras anuales. (1) Los demas desde 1,000 á 10.000. El primado de la iglesia griega en Hungría, así como de la de todo el imperio austriaco, es el arzobispo de Carlowitz, que se le nombra por un congreso nacional compuesto de cien delegados, á quienes eligen el clero, los militares (de las fronteras), propietarios de tierras y comisarios de villa, 25 por clase. Las iglesias calvinista evangélica reformada y evangélica luterana, como se las llama, están bajo la direccion de ancianos, inspectores y superintendentes. (2)

En un pais en que la educacion se halla bajo la direccion del Gobierno, podemos hablar de un departamento ó Secretaría de Estado de educacion, asi como de otro cualquiera ramo del gobierno, Este departamento está en Hungría bajo la inmediata direccion del consejo vireinal. En cada uno de los cinco distritos en que está dividido el reino á este fin hay un gefe director que tiene á su cargo los directores de distrito y locales. Pocos lugares se encuentran sin una escuela de alguna consideracion, siéndolo generalmente mayores en las ciudades con tres ó cuatro maestros cada una. En Buda, Presburgo, y otras siete ciudades, hay escuelas normales en el pie mas superior, en las cuales se forman los maestros para las otras escuelas nacionales. Síguense á ellas en órden inmediato los gimnasios, siendo el número de estos en el reino 59, y seis archigimnasios. De seis á siete años es el curso en estas escuelas, que se emplean principalmente en el estudio de autores clásicos latinos. Los liceos todavía están en rango mas alto, donde se dá un curso de filosofía, y las academias de Presburgo, Raab, Kaschaw, Grosswardein y Agram, y los liceos arzobispales con ocho profesores cada uno. Tambien hay en cada diócesis un seminario eclesiástico. Pero la institucion principal es la universidad de Pesth, donde pasan de 100 los preceptores, siendo 50 de ellos profesores. Estudiantes de toda creencia religiosa se admiten sin distincion, y habrá como 1,500; bastantes judíos en este número, y algunos mahometanos de las provincias turcas. Es de las mas ricas de Europa, y se ha valuado su propiedad en cerca de un millon de libras esterlinas. Con esto puede pagar los salarios de 3,560 maestros de escuela, y dar pensiones anuales de 16 y 20 libras á mas de 300 estudiantes pobres.

En Hungría habrá católicos de estos últimos como 1,500 (inclusos los de teología), cuya enseñanza cuesta muy poco ó nada á sus padres. Los calvinistas, luteranos y orientalistas (que asi se denominaba á los que son de la iglesia griega) sostienen sus propias escuelas bajo el mismo plan que las católicas en gran parte, aunque la inspeccion del Gobierno no es tan inmediata. Las de los calvinistas están mucho mas dotadas que las de los luteranos. En sus colegios de Debreczin y Saros-Patak hay unos 300 estudiantes mantenidos de los fondos para instruccion, y algunos otros centenares á quienes se dá habitacion de balde. Entre los ramos de enseñanza especial debemos mencionar la academia militar de Pesth, la de mineralogia y arbolado de Schemnitz, que tiene fama europea; la de agricultura en Altemberg, fundada por el difunto archiduque Alberto de Sachsen-Teschen, y la que fundó y dotó con largueza de un príncipe en Keszthely en las orillas del lago Balaton con el nombre de Georgicon. Posee 450 acres de tierra, tiene cuatro profesores, y se cursan tres años. Esta institucion es digna de la atencion de los viajeros.

El lector no debe extrañar que en este bosquejo no se mencionen los establecimientos militares y financieros, porque hablamos de las instituciones de Hungría, y las últimas son del Austria. La tesorería establecida en Buda está subordinada á la imperial de Viena (3), adonde envia todo el dinero, sin tener que dar cuenta á ninguna autoridad húngara, del mismo modo el mando militar solo depende del consejo imperial de la guerra. Asi, sin embargo de tener la Hungría una asamblea legislativa independiente y admirables instituciones locales, es para todos fines una provincia austriaca; á lo menos como tal h[a] sido tratada hasta ahora.

A pesar de esto, sucede afortunadamente que las asambleas ó juntas nacionales y de condados son suficiente garantía para lo futuro. Ningun pais en Europa, incluso el nuestro, tiene de hecho un elemento político tan poderoso como la Hungría en sus congregaciones comitales. Los mismos húngaros no parece estar penetrados de su alta importancia; pero vendrá tiempo, y antes de mucho, cuando unido á otros elementos de gobierno mas estrechamente, por el vigor y eficacia que dé á todo el sistema, producirá efectos que asombren aun á los que son bastante ilustrados para vislumbrar la gloria y prosperidad futura de su pais por medio de la opacidad que le cubre. Las congregaciones de condado (*congregatio generalis*) son asambleas que se celebran cuatro ó cinco veces al año en la capital de cada uno. Todo noble ó clérigo, cualesquiera que sean sus circunstancias (y la situacion social de la nobleza inferior ó la de los nobles no es la mas brillante), puede concurrir personalmente y tomar parte en sus deliberaciones; por lo que sucede alguna vez asistan mas de 3,000 personas, aunque en general son mucho menos numerosas. Todos los asuntos de que se trata en una de ellas se discuten con entera libertad, siendo la del habla una dicha de que se disfruta en Hungría.

La facultad de las congregaciones generales es muy grande, de suerte que se puede mirar á los condados húngaros como Estados independientes de una Confederacion, porque ciertamente tienen mas analogía con los cantones suizos ó los Estados de la Union americana que con los nuestros ó los departamentos franceses. Los negocios en que entiende una congregacion general, pueden dividirse en locales y nacionales; como construccion de caminos, puentes &c., poner precio á muchos comestibles, particularmente á la carne, por gozar del derecho exclusivo de venderla los señores de feudos en [lo]s Estados. La cuota de contribucion para sostener al ejército permanente (que es el único impuesto del Gobierno) se divide proporcionalmente entre la parte plebeya de la comunidad.

Todos los tres años hay lo que se llama restauracion, ó eleccion de magistrados y oficiales de condado, que sacan de una lista de candidatos, dispuesta por el Lord lugarteniente. El nombramiento se hace por aclamacion, y tan alborotadamente á menudo, que los candidatos estan muy expuesto á que su vestido galoneado sea roto. Cuando la mayoría es dudosa, se recurre á votacion secreta. Las congregaciones publican los actos de la Dieta, y lo mismo los decretos y ordenanzas Reales no conteniendo alguna cosa contraria á los derechos y libertad; pero si contienen, se obedecen y no se cumplen (*cum honore repununtur*). Las congregaciones tienen el derecho de representar al Rey sus agravios y necesidades, en términos alguna vez muy enérgicos como en 1823 que el sistema anticonstitucional de Viena habia llegado al último punto. Siguen correspondencia no solo con el Gobierno central sino unas con otras. A este derecho se ha opuesto mucho la corte, pero infructuosamente. Por su facultad legislativa las congregaciones ejercen el mayor influjo en los destinos del pais. Los miembros de la segunda Cámara de Hungría no son representantes independientes como los de nuestro Parlamento ó los diputados de Francia, sino meros delegados sujetos á las intrucciones que reciben. Cada condado envia dos delegados elegidos en la congregacion general, ligados por juramento á no infringir nada sus instrucciones, pudiéndoseles quitar, y nombrar otros en su lugar.. For útil que sea la Dieta, lo son mucho mas las congregaciones bajo la direccion de sus magistrados, y donde los que toman parte, es con entera igualdad. Son el baluarte de sus libertades é independencia, y el muelle mas fuerte para labrar de un modo progresivo y constitucional su completa regeneracion.

La Dieta húngara se compone de cuatro Estados: de prelados, magnates, nobles y del de las ciudades libres ó de franquicia: los dos primeros bajo la denominacion de próceres, que forman la Cámara ó Estamento de magnates, y los otros dos la de delegados de los Estados. Pero la palabra Estado no significa aquí estado civil, como en la asamblea legislativa de Suecia, que se compone de cuatro Estados realmente distintos, clero, nobleza, ciudadanos y labradores; siendo así que tocante á rango en la Dieta húngara todos son igualmente nobles; los prelados en virtud de su oficio; los de ciudades libres por una ficcion legal, y las otras dos clases por derecho hereditario. Dando una idea de aproximacion de las instituciones húngaras á las nuestras, podria decirse que la Dieta se compone de Cámara alta y baja: la primera de lores espirituales y temporales, y la segunda de delegados, de los condados, de distritos privilegiados, de ciudades libres y de apoderados de los magnates; teniendo estos el derecho de ser representados por procura, pero con la diferencia sustancial de ser en la segunda Cámara. Todo noble con título de príncipe, conde ó baron, así como sus hijos á la edad de 29 años, es magnate de derecho, ya tenga estados hereditarios, ó solamente el título por cédulo Real. Los doce barones del reino y el lugarteniente lo son de oficio. La Cámara baja se compone de 100 delegados de condado, casi otros tantos de ciudades de franquicia, cuatro de dos distritos privilegiados, de 30 á 40 de los capítulos, y como 30 de los dos primeros tribunales de justicia, que, por extraño que parezca, están cerrados durante la Dieta para que puedan asistir á ella. Tambien hay cerca de 200 delegados por poder de los magnates presentes. En todo, el número de individuos que concurren á una Dieta es de 600 á 700. La Cámara alta la preside el Palatino, y la segunda uno de los justicias mayores de la Cámara Real.

Pero aunque la Dieta está dividida en dos Estamentos desde el siglo XVI, el hecho es q' la Constitucion húngara se halla en estado de desarrollo estando todavía por rosolver varias cuestiones de importancia vital; por ejemplo, si la Dieta debe mirarse como una asamblea componente solo un cuerpo ó dos, qué clase de miembros deben tener voto efectivo, cómo se ha de dar, y otras, que es cosa particular esten por tanto tiempo sin decidirse. Spittler, en el prefacio á su *Bosquejo* de la historia de los Estados de Europa, escrito en 1794, alude á Hungría, cuando dice que la organizacion de la Dieta en algunos condados era tan defectuosa, que el mas experimentado publicista Regnícola no podia afirmar cómo se habian de considerar ó computar los votos. Entonces consideraba, segun la teoría en boga una cuestion decidida por la afirmativa, si de cuatro Estados recibia la aprobacion de tres; pero sosteniéndose por muchos que la mayoría de votos individual era mas constitucional, todo quedó en la misma oscuridad que antes; de suerte que al publicarse los actos, todo lo que se podia decir era que habian recibido la sancion del Rey y de la Dieta, pero que ningun experto publicista en la cristiandad podria explicar con claridad cómo recaia la sancion dietal.

El derecho de votar ha sido últimamente asunto de muchas disputas. No obstante de establecerse por el acta de 1608 que los delegados de los capítulos y ciudades libres y los apoderados de los magnates deben tener asiento y voto, sus votos han sido reducidos á la nulidad por los delegados de condado con aplauso de todos los reformistas en Hungría. Los argumentos de que se valen son, que un delegado de condado reprsenta toda la nobleza de él, debiendo tener mas peso infinitamente su voto que el de un delegado de ciudad libre que no representa sino á un solo noble (observando que á una ciudad libre se la tiene por ficcion legal por un noble); y lo que es mas principal, que los delegados de condado son los únicos miembros de la Dieta de libre eleccion, pues que los de ciudad libre se eligen por un consejo estraño (que el mismo es un cuerpo que se elige á sí propio), habiendo tambien muchas de estas ciudades venido á decaer enteramente del estado floreciente que tenian, como nuestros *bourg-pourris*, con la diferencia de que en lugar de ser propiedad de familias, estan bajo el inmediato influjo de la corona: de aqui que mientras no desapareciesen y las restantes corporaciones sufriesen una total reforma, se les debia privar de votar, derecho que aunque concedido por la ley, nunca en realidad habian ejercido; declarando al mismo tiempo que si lo ejerciesen, era deber de todo caballero patriota asistir en persona para hacerle ineficiente.

Basta de argumentos en este particular, y con decir que la práctica actual, ó hablando con mas propiedad, la teoría es esta: todas las ciudades libres juntas tienen un voto, y todos los capítulos lo mismo. Los apoderados de los magnates, como que por lo general son jóvenes y concurren á la Dieta con el objeto de com-

---

(1) Este cómputo dícese que está variado; pero aun asi, considerando la baratura de géneros de subsistencia en Hungría, hallaremos que equivale á 150,000 libras en Inglaterra.

(2) Suponiéndose correctos los datos estadísticos, se puede graduar la poblacion católica de Hungría en cerca de seis millones de almas. La griega en unos dos millones, principalmente de esclavones (servios), y valacos al Mediodia del reino. Los luteranos al Norte, Shlovaks, en un millon, y calvinistas en millon y medio, Magyares casi todos.

(3) Aunque á punto fijo no se pueda dedir con toda certeza el importe de las rentas de Hungría, el mayor producto es de 3,600,000 libras esterlinas, provenientes de diversos ramos.

pletar sus estudios, no se les permite votar ni hablar.

Cada uno de los 46 condados de Hungría, propiamente tal, y de tres condados de Slavonia, tienen un voto que son ocho: el reino de Croacia, que está dividido en tres condados, un voto solamente. Pero aunque esta sea la teórica, no se sigue; no se llega á votar. Cuando se discute una cuestion los delegados se manifiestan en pro ó en contra de ella á nombre de sus comitentes respectivos. Los de condado, de ciudad de franquicia, siempre lo hacen así, siguiendo meramente sus instruciones, las cuales son mas ó menos especiales segun las circunstancias y capacidad de los individuos que se delegan. El Presidente de la Cámara sienta los nombres de los condados, capítulos &c. que estan por la afirmativa ó negativa segun se anuncia; y en las cuestiones de interes nacional computa los votos como hemos expuesto. En la Cámara alta reina respecto del derecho de votar la misma oscuridad que en la baja, estando por determinarse todavia si los magnates que no tienen mas que su título deben gozar igual voto que los que tienen estados hereditarios, y si á los hijos de los magnates se ha de privar enteramente de voto. Muchos reformistas miran la Cámara alta como una complicacion innecesaria en la máquina del Gobierno, no conforme al espíritu de la Constitucion, al paso que otros quieren robustecer su autoridad, haciéndola mas semejante á la nuestra. Cuando difieren la Cámara de delegados y la de magnates acerca de alguna medida, hay sesion mista, es decir, la Dieta forma una sola Cámara. Pero aqui inmediatamente nace la cuestion del modo de votar, si ha de ser por estados ó por personas, mientras que los ultraliberales sostienen que los verdaderos representantes lo son los delegados de los condados, debiendo los magnates y demas carecer de voto.

La manera de llegar á tomarse una resolucion es por medio de mútuas concesiones; costumbre que se comprende mejor en Hungría que en ningun otro pais por las mismas anomalías que hay en su Constitucion; pero parece que los magnates temen las sesionas mistas, no habiendo habido ninguna de importancia en el largo tiempo que últimamente han estado abiertas las Cámaras, y no obstante la gran divergencia entre las dos en cuestiones de vital impertancia.

La Dieta se convoca por Real decreto, debiéndose anunciar con anticipacion las proposiciones de que se ha de tratar en la misma para que se ventilen antes en las congregaciones de los condados, y den á sus delegados instrucciones.

Los atributos de la Dieta son:

1.° Discutir las proposiciones que haga el Rey.

2.° Fijar el tanto de los impuestos que ha de pagar el estado plebeyo de la comunidad, y en casos muy apurados votar los subsidios con que ha de contribuir la nobleza (que generalmente consisten en tropas, municiones, provisiones &c.), pero á condicion siempre de mirarse como donativo gratuito. En la Dieta de 1790 se decretó que los subsidios para el ejército permanete se concediesen solo de una Dieta para otra.

3.° Decretar un levantamiento en masa de todos los nobles; modo peculiar de formar un ejército en Hungría, que no probó tan bien en 1805 como en 1741 cuando salvó á Maria Teresa y á la monarquía austriaca.

La Dieta ademas obliga al Rey á que prometa por escrito la conservacion inviolable de la Constitucion. Nombra al Palatino y los guardadores de la corona, y confiere á los estrangeros cartas de naturaleza. Goza tambien el de presentar al Rey peticiones sobre los vejámenes que sufra la nacion. Debemos observar que aunque el Rey tiene el solo derecho de proponer medidas legales que pueden ser modificadas ó desechadas por la Dieta, estas proposiciones estan espresadas en términos generales como las recomendaciones de nuestros Soberanos al Parlamento. Un delegado puede tambien producir alguna medida, que sus comitentes juzguen conveniente con el nombre de agravio; pero ninguna medida puede iniciarse en la Cámara alta, debiendo dimanar todas las proposiciones, bien del Rey ó de los delegados.

Nos hemos estendido mas respecto de la Dieta húngara que lo que pensábamos, por cuanto nunca hemos visto una relacion exacta del modo de votar aun en las obras mas estimables publicadas en Hungría, y los autores alemanes que parece apropiarse el privilegio de suministrar materiales á los escritores de otros paises, suponiendo que así como los Diputados por las ciudades de franquicia forman la clase mas independiente en Alemania, de necesidad lo han de ser en Hungría, estan demasiado propensos á jazgar estas instituciones por las suyas: suposicion que los lleva á declamar contra la pretendida injusticia de excluir esta clase de participar en la legislatura.

Pero hemos mostrado fuertes razones para esta esclusion; siendo cierto que si las ciudades llamadas libres ó de franquicia tuviesen igual voto que los condados, seria obra may fácil para cualquier Gobierno subvertir la independencia húngara. El que se admitan las ciudades populosas juntamente con las corporaciones reformadas al goce de los mismos derechos legislativos, es el deseo de todo reformista húngaro, sea noble ó plebeyo; pero los roformistas al mismo tiempo estan del todo determinados á no conceder estos derechos á una porcion de *bourg-pourris* ó consejos oligárquicos, siendo muy pocas las personas que habrá allí que los tache por esto: debiéndose atribuir que nuestros torys hayan sido imbuidos por los autores alemanes.

Por conclusion debemos hacer mencion de que los delegados reciben ayuda de costa proporcionada á los gastos de subsistencia á la sazon. (*Athenaeum.*)

INGLATERRA.

25 de Febrero.

El *Standard* publíca la carta siguiente:

"Yo os envio un documento auténtico que os hará conocer la posicion real de la Jamaica, y os probará que sin una pronta y enérgica intervencion de la metrópoli perderiamos infaliblemente esta colonia, que produce 5,000,000 libras esterlinas de impuestos por el azucar. En 1837 una plantacion producia 2 000 libras esterlinas; en 1838 1,600. No queriendo los negros trabajar, y habiendo disminuido de mitad los productos despachados á la metrópoli la plantacion no producirá nada en 1839. Hay mas, la plantacion quedará empeñada."

—Segun las cartas de la Circasia, parece que todos los gefes de este pais se han entendido para rechazar á los rusos. Las tribus se darán recíprocamente rehenes y no dejarán ya las armas mientras haya un ruso en el territorio del Caucaso. Los diputados de las tribus deberán juntarse para imponerse de un firman del Gran Señor. Nada se trasluce sobre su contenido.

—Por las cartas de Persia, que se han recibido por Constantinopla, el Shah no parece inquietarse de las amenazas de los ingleses, que considera muy distantes para dañarle. Hace nuevos preparativos de armamento, y se dispone á atacar de nuevo Herat cuando vuelva la primavera.

(*Le Constitutionnel.*)

1.° de Marzo.

El número total de las peticiones presentadas à la Càmara de los Comunes durante la sesion actual, hasta el 19 de Febrero incluso asciende á 1,556. En estas hay 1,224 contra la abolicion de las leyes sobre los cereales, con 99,936 firmas; 214 son para la abolicion de estas mismas leyes, y contienen 360,857 firmas; 40 peticiones con 7,240 firmas son por la conservacion de la Iglesia de Escocia.

4 de Marzo.

El consejero privado Hugh Fortescue, ha sido nombrado Gobernador general de Irlanda y ademas de esto llamado à la Cámara de los Pares con el título de Baron Fortescue de Castle Hille en el condado de Devon.

—Al fin de la sesion de la Càmara de los Comunes del 28 de Febrero, Mr. O'Connel tuvo un revés. Pedia la autorizacion para presentar un bill con el objeto de igualar las inmunidades de los electores del parlamento en Inglaterra, Galles é Irlanda, y á darles mas ensanche. Despues de un debate muy acalorado, hubo 92 votos en pró y 155 en contra. Despues el Sr. O'Connel ha sido autorizado à presentar un bill para asegurar la libertad de imprenta y para modificar la legislacion actual sobre la difamacion.

(*Le Sund.*)

FRANCIA.

PARIS, *16 de Febrero.*

Se lee en el *Moniteur Argelien* del 9—

El buque que llega de Bona ha recibido en Stora tres jóvenes àrabes procedentes de Constantina, que van á Francia para hacer allí su educacion en un colegio de Paris. Estos jóvenes pertenecen á las primeras familias de la provincia de Constantina.

—Un hecho remarcable acaba de pasar en Constantina:

Algunos asesinatos habian sido perpetrados por los kabaïles sobre unos franceses entre los campamentos de Tlmandon y del Arrouch. El Khalifa Sahel, encargado de descubrir los culpables, los ha llevado al campamento de *el Arrouch*, de donde han sido conducidos á Constantina. Inmediatamente despues de su llegada, el Teniente General Comandante de la provincia ha convocado un consejo de guerra indígeno, compuesto como si gue—

El Khalifa del Sahel, presidente; el Khalifa de la Medjana, juez; el Khalifa de Ferdjiwa, id.; el Cheick el Arab-Bou Aziz, id.; el Caid de los Aractas, id.

El consejo se ha reunido el 24 en el palacio, en la sala de los consejos de guerra, en sesion pública. Un intérprete ha leido en frances y en àrabe la órden de convocacion del consejo en presencia de los ocho acusados, que se habian sacado de la càrcel. El presidente los ha interrogado individualmente, y cada uno de ellos ha hecho valer sus medios de defensa. Cuando la causa ha sido suficientemente instruida, los acusados volvieron á la càrcel; los oyentes salieron de la sala, y los jueces entraron á deliberar. Poco tiempo despues las puertas de la sala se abrieron de nuevo al público y el Khalifa del Sahel (Ben-Aïssa) presidente, ha pronunciado el fallo con calma y dignidad.

Uno de los acusados ha sido absuelto, y los otros siete convictós han sido condenados á la pena capital.

El Tribunal en seguida ha levantado la sesion y ha venido en cuerpo á comunicar al Sr. Teniente General Comandante de la Provincia el fallo que acababa de dar, suplicàndole que se dignase sancionarlo. El que ha sido declarado inocente ha sido inmediatamente puesto en libertad. El verdugo ha pregonado en toda la ciudad el fallo del Tribunal; al dia siguiente ha tenido lugar la ejecucion en la plaza del mercado, en presencia de una inmensa concurrencia de indígenas y de franceses. Esta sentencia generalmente aprobada ha producido un efecto saludable en toda la provincia.

Lo que hay de muy notable en este asunto es, que los culpables han sido prendidos, juzgados, condenados y ejecutados por los àrabes, sus jueces naturales. Es la primera vez que unos indígenas son condenados á muerte por haber asesinado á un cristiano.

FRONTERAS DE ESPAÑA.

BAYONA, *20 de Febrero.*

El cuartel de D. Carlos estaba el 16 en Bergara. Se ignora el verdadero destino del cuerpo de ejército á las órdenes de Maroto que ha caminado de Tolosa ácia la Navarra. Estas tropas estan estacionadas en los alrededores de Lecumberry, en la embocadura de los caminos de Estella, Pamplona, Zubiri &c.

—La Cerdeña redobla ahora sus esfuerzos para ayudar á los carlistas. Ya muchos buques con pabellon de esta nacion han logrado hacer pasar víveres y socorros de toda especie á los sublevados de Melilla; se ha advertido que en los mismos momentos en que iba à estallar una conspiracion en Ceuta, un buque sardo estaba cruzando ó la vista de este puerto para ayudar el movimiento que fue sofocado por la energia del gobernador de la plaza.

—El hijo del gefe Palillos, que tomaba él mismo el título de brigadier de los ejércitos reales, ha muerto en un encuentro que ha tenido con un destacamento de las tropas cristinas de Cuenca.

—La autoridad de la provincia de Granada, habiendo recibido aviso que algunos descontentos se reunian con el objeto de organizar una faccion en la serrania de Ronda, ha hecho prender los individuos que se le señalaron como gefes de esta empresa.

—Parece que el Infante D Sebastian y el Marques de Valdespina, ministro de la guerra, se han refugiado á Vera, prontos á volver à Francia.

—D. Carlos despues de haber nombrado el Duque de Granada para suplir al Marques de Valdespina salió de Estella con todas las tropas disponibles para ponerse à la cabeza del ejército.

—Se anuncia que en estos últimos tiempos los oficiales de la plana mayor de Espartero han tenido comunicaciones frecuentes con Maroto. Unos dias antes de los sucesos de Estella, un oficial de la Reina, llamado Inciso, se presentó como desertor en el cuartel general de Maroto; mediante este estratagema ha tenido una larga entrevista con el gefe carlista, y volvió despues cerca de Espartero, á quien dió cuenta de su conversacion con Maroto.

—Cerca de 300 hombres, el resto del cuerpo de Munagorri que acaba de ser licenciado, han llegado antes de ayer y ayer á Bayona. Los han dirigido sucesivamente los unos sobre Valcarlos, los otros sobre San Sebastian y Bilbao, puntos adonde podrán ser incorporados en los cuerpos francos al servicio de la Reina. Munagorri los ha seguido hasta esta ciudad; se ignora si se demorará en ella.

—El Conde de Toreno acaba de ser reelecto miembro de las Córtes por el principado de las Asturias su provincia, una de las mas pobladas del reino: ha conseguido una inmensa mayoria y aun la unanimidad en muchos distritos.

Es el desmentido mas formal que se pueda dar á las acusaciones calumniosas de que ha sido el objeto en los folletos y panfletos que se han esparcido con profusion para impedir la reeleccion de ese estadista.

(*Le Phare de Bayonne.*)

ALEMANIA.

La *Gazette de Colonia*, asi como el corresponsal de Hamburgo miran como un hecho muy grave el negarse la universidad de Goettingue à elegir un diputado. Eso prueba que la oposicion no mirandó como legítima la convocacion de los estados hecha por el Rey de Hanover, reusará probablemente concurrir.

Los diarios de Berlin anuncia con mucho enfasis, que muchos oficiales prusianos de todas armas han pasado como instructores al servicio de la Puerta.

La *Gazette de Hanover* provoca una duda muy particular. Pregunta, si en caso que algunos campesinos se negasen á presentarse en la asamblea de los estados, no tendrian que pagar daños y perjuicios à los electores que tendrian que reunirse de nuevo.

ITALIA.

En el consistorio del 18 de Febrero, el Papa ha nombrado Cardenales al Patriarca de Constatinopla Giovani Goglia y al Tesorero del Gabinete Apostólico, Antonio Tosti. El Cardenal Falzacappa ha sido nombrado Camerlingue.

Terremoto en la Martinica.

Le Journal commercial de la Pointe, del 16 de Febrero confirma la triste noticia de la catàstrofe que ha sucedido en la Martinica. Ved ahí un fragmento de ese diario que dá á conocer algunos nuevos detalles—

"Segun los informes de las diferentes personas que han llegado de la Martinica los dias 13 y 14 del corriente, parece que las casas de madera han padecido poco. No se puede decir nada todavía del estado de las fortificaciones del Fort-Royal, que así como las fàbricas de azúcar han padecido mucho. Ya por càlculos aproximativos se evaluan las pérdidas conocidas hasta el 12, ó mas de 10 millones de francos. Se refiere tambien que en Saint-Pierre todas las casas de piedra han sido tan conmovidas por los dos sacudimientos violentos del terremoto, habiendo sido uno horizontal y el otro vertical, que se ha ordenado no disparar cañonazos; se ha prohibido que anden los coches y carruages, y se han desempedrado las calles.

"El 12 ha llegado á Saint-Pierre un buque de Santa Lucia, que asegura que esta isla no ha padecido mucho.

PROCLAMA.

"Habitantes del Fort-Royal!

"Un azote tremendo ha venido á probar vuestra constancia. Vuestras casas se han desplomado; bajo sus escombros buscais vuestros parientes, vuestros hijos, vuestros amigos.

"Tan funesto acontecimiento llegará al conocimiento del Rey y de la Francia, que vendrán á socorreros.

"Entretanto, que todos aquellos que no se dejan desalentar, que llevan un corazon fuerte, que están sanos, se reunan á la guarnicion y á la marina para dar curso á las aguas, abrir la circulacion en las calles, sostener cuanto amenaza desplomarse y prevenir así nuevas desgracias.

"La asistencia del gobierno del Rey y el concurso de los demas de la colonia que ha padecido ménos que vuestra ciudad no os faltarán, y sabreis socorreros los unos à los otros con la generosidad que os caracteriza.

"Habitantes de Saint-Pierre!

"Acabo de saber que vuestra ciudad ha sufrido mucho, así como algunos distritos de la isla. No omitiré nada para alentaros, y ayudaros à reparar los males que os abruman.

"Fort-Royal, 11 de Enero de 1839.

El Contra-Almirante Gobernador—
"A. De Moges."

REMITIDO.

Sr. Editor del Diario de la Tarde.

Despues que ha aparecido en nuestro Teatro la Sra. Justina Piacentini, solo uno de los escritores públicos se ha ocupado de su relevante mérito.—Pero cabalmente este (el Editor del *British Packet*) presenta sus producciones en su idioma; y solo ha sido entendido de los que le conocen.

Esta circunstancia me ha determinado á dirigir á Vd. estas líneas, esperando tendrá á bien insertarlas en su acreditado diario.

El Pueblo Porteño ha manifestado siempre ser amante de la música, y ha tributado á los profesores de ella todo el homenage debido á sus talentos—¿Y qué pais civilizado no aprecia en su verdadero valor ese arte sublime, que al don de la palabra tan precioso por sí mismo, aumenta algo de mas vivo, de mas animado, y de mas propio á conmover todos los sentimientos del alma? El anima y redobla el tono de la voz, dandole toda la estension de que es susceptible. Por diversas noches hemos sentido en nuestro Teatro todo el placer que produce oir el canto de una profesora distinguida, que ha causado la admiracion de los diversos puntos que ha visitado.

Los vivos aplausos que el público ha dado á esta interesante dama, son un comprobante de la simpatia que ha encontrado entre todos los amantes de la música.

Ella ha sido siempre el placer de todas las naciones no solo de las mas cultas, sino aun de las menos civilizadas. Es indudable que la naturaleza ha establecido en el hombre una inclinacion secreta por el canto y la armonía que sirve á alimentar nuestro júbilo en el tiempo de la prosperidad, y á aliviar los pesares en la adversidad.

Y sin duda alguna si algun pueblo ha dado pruebas de su entusiasmo por el canto, es el de Buenos Aires. Jamas se ha exhibido uña funcion lírica, sin q' la concurrencia haya sido muy numerosa. Asi es que los encargados de la empresa teatral no debian perder esto de vista; ya que al presente cuentan con elementos adecuados para llevar adelante una compañía lírica, y que la dramática se halla tan diminuta é incompleta.

Sensible es á la verdad que los Asentistas hayan olvidado esta circunstancia en los dias clásicos, en que se celebra el aniversario de nuestra Libertad, y que en ninguno de ellos haya aparecido en la escena á aumentar el brillo del espectáculo teatral la encantadora voz de la Sra. Justina Piacentini.—Ella habria dado á las funciones el realce de que han carecido; y á la verdad, que esta falta ha sido un sentimiento general que ha animado á todos los concurrentes al Teatro.

Indispensable me ha sido, Sr. Editor, hacer esta pequeña digresion, porque espero que en otro caso idéntico, no se observe igual omision.

Vuelvo á ocuparme del objeto principal de este artículo.—La venida de la Señora Piacentini nos ha hecho gustar esas dulces emociones que produce la melodia de su voz unida á todas las gracias y posesion del arte que reune. Ella sin duda presenta un elocuente comprobante de la injusticia con que allá en el viejo mundo se ha querido mancillar la gloria del inmortal Rossini.

En vano los detractores del talento buscan faltas que imputar á las producciones apreciables de ese ilustre compositor.—Cada vez que la Sra. Piacentini ha cantado alguna pieza de sus óperas, el buen gusto ha obtenido un triunfo tan completo como lisongero.

¿Y á quien no arrebatarán los sonidos festivos, patéticos, y sublimes, siempre dulces y gratos con que Rossini retrata las pasiones y los sentimientos que abriga el corazon humano, cuando son espresados con toda la perfeccion y elegancia que adorna á la Sra. Piacentini?

Los sectarios de Heydem y de Mozart encuentran en su música el lenguage del corazon. Los de Bellini descubren en él una profundidad que nó hallan en Rossini, á quien vituperan que sus composiciones no están de acuerdo con las ideas del drama. ¿Y esta acusacion puede con justicia hacerse al autor del Otelo, Chenerentola, Tancredo?..... Por muy rebelde que fuera la sensibilidad que ellos peseyesen, serian movidos con los sones graves y terribles tan hábilmente ejecutados por la Sra. Piacentini, en la aria con coros de la Chenerentola. Pero hay ciertos espíritus que se considerarian degradados pensando como la multitud. Mas la música de Rossini posée la mágia de arrancar aplausos tanto de los inteligentes, como de los simples aficionados; y nosotros quisieramos ver algunas de sus óperas puestas en escena. ¡Cuanto realce no les daria esta célebre profesora!

Por otra parte los empresarios tienen en el pais al Sr. Vaccani, que dificilmente hallaria quien le reemplazase en el carácter de bufo. Encuentran en el Sr. Salvatori un excelence bajo sério, y podria tambien formar parte de la Compañía como un buen tenór el Sr. Marinangeli, á quien la práctica dará toda la posesion necesaria en la parte cómica. En cuanto á la Sra. Piacentini, ella será para siempre el ídolo de las almas capaces de sentir esas dulces emociones que inrpira la música; y nuestros votos serian, porque nunca abandonase las playas del Plata esta distinguida profesora.

Unos Argentinos.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 22.
3.ª PUBLICACION.

D. Domingo Lopez,	Montevideo
Celestino Amores,	id.
Tomas Gas-Kille,	id.
Pio Villanueva,	Mendoza
José Antonio Delgado con 15 peones,	id.
Juan Viñano,	Rio Janeiro
Antonia Martinez,	id.

DIA 23.
2.ª PUBLICACION.

D. Domingo Iturbide,	Rio Janeiro

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

Dia 23.

DE HOMBRES.

Entraron	1
Salieron	0
Muertos	1
Existentes	102

ESPECIES METALICAS.

MAYO 27.	DE Ps.	rs.	A Ps.	rs.
Onzas de rostro	250			
——Pátrias	249			
Pesos fuertes	14	6		
——Pátrios	14	4		
——Patacones	14	6		
Macuquino la de cordon	14			
Cortada (no hay)				
Fondos públic. del 6	56			
Acciones de Banco. (sin dem.)				

Cambio sobre Inglaterra.. 4 peniques.

MARITIMA.

☞ No ha ocurrido novedad en el Puerto.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Montevideo, Rio Janeiro y Falmouth.—El paquete de S. M. B. *Cockatrice*, el 28 á las 11.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO DE LA VICTORIA.

6.ª FUNCION DE LA 2.ª TEMPORADA.

El Mártes 28 del mes de América de 1839,

Tendrá lugar la representacion de la comedia de grande espectáculo, (que no se verificó el Domingo por enfermedad del Sr. D. Antonio Gonzalez,) titulada—

EL HOMBRE DE LA SELVA NEGRA.

Terminando la funcion con un graciosisimo—SAINETE.
A las 7.

Se necesita un Pastor

PARA cuidar ovejas finas, y un capataz para el mismo establecimiento. El que se interese por este acomodo puede ocurrir á la calle del Perú núm. 17, que encontrará con quien tratar. m27 4p

¡Viva la Federacion!
Habilitacion de Viudas y Pensionistas.

LAS pensionadas por lo Civil y Militar pueden ocurrir desde hoy á casa del Habilitado, por la que les corresponde del presente mes. Buenos Aires, Mayo 27 de 1839.
Joaquin Maria Ramiro.

Interesante.

EN el antiguo almacen de cal situado en la calle de Suipacha número 11, se espera una partida de carbon de tala y se vende por mayor y menor al gusto del comprador. Igualmente se vende cal de Córdoba, id. de Conchilla, de la Bajada y de la Ensenada. Polvo de ladrillo y bolsas vacias de media fanega y tres cuartillas hasta el número de 500; todo con equidad. Aqui mismo se compran palmas y alfajias aunque sean usadas. m27 1p

Aviso.

EL que hubiese encontrado una varita de ballena de vuelta, con regaton y virola de plata, teniendo en la virolita dos borlitas de seda, y guste entregarla en la calle de la Victoria núm. 23 se le gratificará.
m 27 1p

Aviso.

SE venden cuatro ranchos, sus edificios de material, tres de ellos con techo de paja y el uno con techo de teja, su frente al Norte cincuenta y siete varas y su fondo sesenta y dos, todo cercado de pared con árboles frutales, cuyo terreno se halla de las cinco esquinas media cuadra para el hueco de Cabecitas, ó enfrente de la quinta del Dr. Ascola. Igualmente se vende plantas de naranjos frutales de 5 años para 6. En la calle de Santa Fé número 61 darán razon. m27 3p

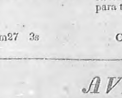

Para San Pedro, San Nicolas y Córdoba.

En toda la presente semana saldrán dos tropas de carretas para los destinos indicados. Los Sres que gusten enviar sus cargamentos podrán verse para tratar con su apoderado—

Manuel I. Molina,
m27 3s Calle de Cangallo núm. 127.

AVISO De la Capitanía del Puerto.

SE halla en esta Capitanía un palo que se ha encontrado; el que se considere con derecho á él puede presentarse en la Capitanía, que dando las señas le será entregado. m27 4p

Mucama.

SE desea encontrar una que tenga buenas recomendaciones. Ocurrase á la calle de las Piedras núm. 153. m27 4p

Carbon.

SE venden unas pocas carretadas que deben llegar dentró de pocos dias. Ocúrrase á la calle de Venezuela número 68. m23 3n

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

De Muebles.

Reconquista núm. 14.

El Martes 28 del corriente, á las 11 de la mañana, y como correspondiente á un extrangero que se ausenta del pais, se rematarán precisamente á la mejor postura 2 docenas sillas norte-americanas de esterilla, inclusas 4 de brazos, 1 par mesas de arrimo echas en Norte América, sofaes de caoba forrados en crin, cómodas, un par de espejos de moda, 1 relox con cadena de oro, una capa inglesa, una mesa para comedor de caoba, otra idem redonda, una silla de montar para señora, 1 sofá de esterilla, 1 id. de madera, sillas de madera americanas, mesas de caoba redondas para sala, otras de arrimo y de varias echuras, cujas de caoba, 1 armario con puerta vidriera, 1 cuja de fierro plateado con colchones y colgaduras todo nuevo, lavatorios, mesas para leer, varios otros muebles, algunos restos de loza para mesa, jarros de id., tasas para caldo, algunos restos de pimienta, té en cajoncitos, aniz en grano y otros articulos de comestibles del uso de casa &c.

Igualmente—
Una hermosa mesa de villar con buen paño fino, tacos, y demas útiles.

POR EL MISMO.

De Muebles.

El Miércoles 29 del corriente, á las once en punto de la mañana, en la calle del Parque núm. 133, por tener que desocuparla, se han de rematar precisamente á la mejor postura—1 cómoda de caoba con escritorio, 2 cómodas de id. norte-americanas, 1 marquesa de caoba con dos colchas y dos colchones nuevos, 1 cuja camera con colgadura y colcha, otra id. chica, sillas norte-americanas de esterilla, dichas id. de madera, cuadros de pintura y un espejo, una mesa de costura de caoba, floreros, fanales, candeleros, despaviladeras de platina, flauta, libros y cuadernos de música, una silla de montar para hombre con sus avios, 1 alfombra de sala y otra chica para iglesia, 1 estufa, 1 alacena, cortinas para puertas y ventanas, candeleros y una copa de plata fina, aceiteras de platina, unas alhajas de oro, de plata y piedras finas, otros varios articulos y útiles que se verán al tiempo de la venta.

Igualmente—Se rematarán todas las plantas y macetas del jardin.

POR EL MISMO.

El Viernes 31 del corriente á las 11 y media en punto de la mañana, se rematará precisamente á la mejor postura todo el contenido de una minuta para liquidacion de cuentas,—camisa de listado fino de colores, chaquetas y pantalones de canton doble, ponchos ingleses finos, fresadas francesas grandes, camisetas de lienzo asargado, calzonsillos id., pañuelos de algodon de colores, chálecos, chaquetas de paño, pantalones de brin y chaquetones, todo nuevo, algunos paños, bramantes finos de algodon, musélinas de colores, caprichós anchos dobles, zarazas, unas cajas de flores artificiales, cohetes de la India, y otros varios articulos, un baul con algunos fraques negros de paño fino &c.

POR TOMAS GOWLAND.

Calle de la Reconquista núm. 107.

El Martes 28 y Miércoles 29 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura un surtido de efectos, el pormenor saldrá despues.

POR EL MISMO.

En la casa calle de Méjico del cuartel de Restauradores dos cuadras para el Rio.

El Miércoles 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura todos los muebles de dicha casa y son los siguientes—

Un sofá, 1 docena sillas de esterilla, 2 mesas de arrimo, 1 id. redonda con piedra mármol, 2 id. para té, 1 mesa de comedor, 1 armario, 1 lavatorio, 1 cómoda, 1 mesa redonda de caoba, algunas plantas, 1 par espejos, algunos vinos embotellados, loza y cristales de servicio y otros muebles.

En seguida se rematará—

Una partida de albáyalde en cajones, y otra de cuerdas y bordonas &c. &c.

POR EL MISMO.

Calle de la Reconquista núm. 107.

El Miércoles 29 del corriente, á las 11 en punto, se rematarán indispensablemente á la mejor postura que se pueda obtener, los efectos siguientes—

Zarazas de varias clases, id. listadas,
Pañuelas de manos floreados, listados, bramantes,
Hilo de ovillos, fresadones españoles sin adicion,
Id. adicionados, paños de dama, bretañas de hilo,
Y varios otros efectos, que se manifestarán.

Al mismo tiempo—
Una partida ne redondeles con adicion

POR EL MISMO.

En la calle de la Esmeralda núm. 60.

El Viernes 31 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura todas las existencias de dicha casa, que consisten de lo siguiente—

Vino carlon, aceite sevillano,
Loza de varias clases, agrio de naranja,
Arroz, café, vino de Burdeos, cristales,
Mesas, bancos, garbanzos, y otros articulos.

AVISOS.

Vinos embotellados en Europa

Hay de venta en Barricas de 4 docenas, de Jerez y Oporto, núm. 12, calle de la Universidad, casi tan barato en el dia como el carlon. Igualmente Té imperial y Negro—Azúcar candia—Dulces en almivar y otros renglones de la China, que para concluir factura se venden sin atender á las alteraciones actuales. m23 15p

Leña de Rama.

SE venden 200 ó mas carretadas rama de tala, como á tres leguas de la ciudad, en partidas al gusto del comprador. Para tratar ocúrrase calle del 25 de Mayo núm. 54. m24 4p

¡Viva la Federacion!

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Cayetano Campana se ha de sacar en almonedas y remate en las galerias de la Casa de Justicia los dias 4, 5 y 6 del entrante Junio á las 4 de la tarde el terreno estancia perteneciente á la testamentaria de D. Alejos Matoso, situado en el partido del Baradero, de 2,035 varas y media de frente, tasado en 6,106 ps. cuatro reales moneda corriente.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1839.

Teodoro Montaño,
m24 3p Escribano público y de número.

EL TROVADOR.

COLECCION DE VARIAS POESÍAS DE CANTO.

N.º 3.

Saldrá á luz mañana, por la

IMPRENTA DE LA LIBERTAD,

contiene las canciones siguientes—

HIMNO al aniversario de nuestra Libertad, por E. P.
Cancion al de nuestro Ilustre Restaurador, por B. V., música de F. M.
Las Flores, por J.**
El Peregrino, por el mismo. La Desdicha, por el mismo.
Los votos de un amante, por el poéta español Martinez de la Rosa.
El Recuerdo, por J. M. C. La Rosa, por E. P.
El Cautivo, por Martinez de la Rosa.
La Alambra, por el mismo.
Décimas del Trovador, por F. A. Figueroa.

Se encontrará de venta en la Imprenta calle de Cangallo número 58, y en las Librerias de Isas, calle de Potosí num. 39, Steadman, calle de la Catedral número 30, y en la de Ortiz, calle de Potosí número 51½.

m24 3p Precio—*UN PESO.*

Ama de Leche.

SE ofrece una Ama de Leche de buenas recomendaciones, sin familia, para criar en su casa ó como gusten. La que la necesite se verá con ella calle de Potosi núm. 339. m23 4p

Aviso interesante.

SE vende ó se cambia una galera, caja de coche, recien pintada punzó y forrada de pana del propio color, fuerte y ligera, propia para ciudad y campaña. Se cambia por ovejas ó por vacas lecheras.

Tambien se vende un eje de fierro propio para carro ó sopanda, y un banco de estiva. Al mismo tiempo se compra una Silla de Señora en buen uso, sola ó completa. El que se interese ocurra á la calle del Cerrito núm. 56. m23 3p

Se alquila.

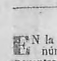

En un precio muy equitativo, una casita nueva, con cinco piezas, dos patios, cocina &c. situada en la calle de Chile, frente al núm. 108. Para tratar ocurran á la esquina de la misma acera, casa de altos de D. Jacinto Negroto. m23 4p

Aviso al Público.

EN la Plaza de Monserrat, calle del Restaurador Rosas número 123, en casa del Maestro LUIS BIAFORE; se encuentran Sanguijuelas de las grandes y medianas, que ninguno del arte las tiene: y las aplica á un precio moderado. Los Sres. que gusten ocuparlo pueden ocurrir á dicha casa que á cualesquiera hora lo encontrarán y serán servidos con la mayor prontitud y esmero. m23 4p

Doña Felipa Serrano,

QUE vive en la calle de Potosí al núm. 97, tiene algunas prendas sobre las que ha dado á sus dueños algunas partidas de dinero. Hallándose cumplidos los plazos estipulados, y estando la misma próxima á partir para la campaña á fines del presente mes, lo avisa á los señores dueños de dichas prendas, para que ocurran á recobrarlas, en la inteligencia de que concluido el mes, se presentará á los Sres. Jueces competentes, para pedir el remate de las mencionadas especies por cuenta de quienes pertenezca, para ser satisfecha de su haber. m23 15s

Interesante

A los que quieran asegurar su moneda en bienes raices.

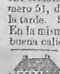

A la distancia de tres y media ó cuatro leguas de esta ciudad, se ofrece en venta un establecimiento de campo, que entre los varios ramos de produccion tiene uno que dá mensualmente de setecientos á ochocientos pesos de renta. La estension del gran terreno, aguadas permanentes, montes, hacienda y demas existencias, será informado el que se interese por dicho establecimiento, ocurriendo á la calle del Buen Orden número 51, donde encontrará al interesado desde las 3 á las 5 de la tarde. Se recibirá en pago ganado de cualquier especie. En la misma casa se encontrará una corta partida de papas de buena calidad m23 3p

Se vende

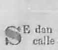

UNA casa en la calle de Potosi número 199. En la misma calle en el número 196 encontrarán con quien tratar. m23 4p

AVISO.

SE dan cinco mil pesos á réditos, sobre hipoteca, en la calle de la Victoria núm. 166. m22 4p

Ojo al Baratillo.

EN la calle de la Universidad núm. 116 se venden los artículos siguientes:—

Terciopelo punzó superior, id. negro, y negro-azul, id. café,
Pañuelos de seda color oro, id. id. negro, id. id. punzó,
Dos pañuelos de espumilla bordados mui ricos,
Algunos pañuelos de seda y de gasilla usados,
Unos vestidos de algodon negro de un uso regular,
Un levita id., chalecos de casimir punzó con trensilla de oro.
Un chaleco de seda negro, algunos corbatines de seda,
Una faja de seda mordoré usada,
Unas cuantas docenas de piezas de cintas de algodon,
Unos flecos de seda morados como para poncho,
Medias de hilo blancas, id. de algodon negras,
Algunas docenas de lápices, peinetas de rulos de carei,
Unos buenos molinillos con graduacion para café,
Tinta de escribir, dos quinqués de una luz un poco usados,

Y otros varios artículos los cuales se darán á precios mui equitativos.

Igualmente se venderá una caja de cedro, mui bien doblada de fierro con sus tres llaves correspondientes. m22 3p

Aviso interesante

QUIEN hubiese dejado para componer una Capa de paño en la Sastreria que fué de Balan, calle de la Piedad, frente la Confiteria de los Dos Suizos, dando las señas y el modo que trató por dicha compostura, pagando los gastos que se le abonaron al dicho sastre que salió para Montevideo, y este aviso, le será entregada calle de la Universidad núm. 116. Se previene que no ocurriendo á sacarla en el término de quince dias contados de esta fecha se venderá dicha Capa y no se abonará al dueño mas que el sobrante de los gastos. m22 3p

Gratificacion.

SE darán tres pesos por cada tomo de los siguientes, que han desaparecido de la casa calle de Belgrano núm, 208:

4	tomos de D. Quijote, obra en castellano en		7	tomos.
9	"	de Hermitaño en Provincia, frances	10	"
1	"	de Franco Hablador, "	2	"
2	"	de Hermitaño de la Guiana "	3	"
2	"	de Horacio (frances y latin)	4	"
7	"	de Hist.ª de Pedro el Grande "	1	"
2	"	de Historia Universal, castellano	2	"
1	"	de Wicor de Walkefield, ingles	1	"
1	"	de Viaje Sentimental, "	1	"
5	"	de Hermitaño de la Calzada de Artin, frances	5	"

Se avisa al que se haya apoderado de ellos tenga á bien devolverlos en esta Imprenta, mediante la gratificacion, pues siendo incompletos no pueden ser de utilidad. m22 3p

Se vende

Un terreno para Estancia compuesto de 5,000 varas de frente y 9,000 de fondo, sobre el Arroyo de Pabon, jurisdiccion del Rosario de Santa-Fé, á 5 leguas del otro lado del Arroyo del Medio, de superiores pastos y aguadas.—Una Quinta frente la Iglesia de Recoletos, y se admitirá en pago casas en la ciudad por el todo ó por parte de este.—Un terreno para Estancia, de enfiteusis, de 12 leguas cuadradas, á 75 leguas de distancia: y algunos mas en distintas direcciones. Ocurriendo al número 61, calle de Corrientes, de 8 á 11 de la mañana, de 3 á 5 de la tarde y despues de Oraciones. m22 2p

TACHOS,

SE de desean comprar para derretir sebo y para jabon. En esta Imprenta darán razon. m21 3p

Interesante.

SE alquila ó se vende una Barraca de un hermoso terreno con frente al Este en el punto mas central de la ciudad, calle del Cerrito núm. 14; tiene buenas habitaciones, un hermoso corredor y demas otras comodidades. Para tratar ocúrrase á la calle de la Paz núm. 106. m23 15p

Aviso nuevo.

UN español de edad madura, muy antiguo en el pais, viudo de 19 años, sin obligaciones, pues aunque tiene hijos de su legitimo matrimonio todos son emancipados y ninguno depende de él, de crédito, honradez y aptitud en los gremios de pulperia, panaderia, café y fonda; tiene un criado propio de la edad de 16 años, de todo servicio y regular cocinero, y aunque lo tiene conchavado en una casa particular quiere tenerlo á su lado para evitar que no se envicie. El que los necesite ocurra á la calle de Méjico núm. 73; tambien puede ocurrir á la calle de Belgrano número 178, en donde le darán toda garantia. m22 3p

Aviso.

SE compran vacas ó vaquillonas; tambien se compra una casa como de valor de 40,000 ps. con preferencia si se halla situada al Norte de la plaza de la Victoria; se compra un terreno para estancia al Sud dentro ó fuera del Salado; se compra un terreno para chacra con preferencia en el partido de San José; se vende una ó dos majadas de ovejas mestizas ó al tirar de la pata; se venden carneros mestizos de superior calidad; se venden 2,000 cabezas ganado vacuno en la Banda Oriental, se recibirá en pago fincas, fondos públicos ó billetes de tesorería. Ocúrrase al escritorio del corredor de número F. M. SOMOZA, calle del Perú núm. 23. m21 3s

¡VIVA LA FEDERACION!

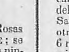

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Bernardo Pereda se ha de sacar en almonedas y remate los dias 29 del corriente, 1.º y 3 de Junio mes entrante, á las 4 de la tarde en las galerias de la Casa de Justica las casas pertenesientes á Da. Josefa, Da. Vicenta, y Da. Maria del Carmen Oliva, tasadas en 5,694 pesos 2 reales, calle de San Juan Cuartel núm. 8, frente á la esquina núm. 171, y la otra perteneciente á Da. Juana Neprete, tasada en 12,476 ps. 6 reales, calle de los Estados Unidos Cuartel núm. 21, puertas núm. 255 y 257, todo en moneda corriente, previniéndose que dichas tasaciones fueron verificadas el año de 1835.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1839.

Teodoro Montaño,
m21 3p Escribano público y de número.

Para el Salto, Pergamino, San Nicolas y Rosario.

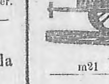

Admite carga la acreditada tropa de carretas de D. Manuel Cruz, que en toda la presente semana saldrá sin falta para San Luis y Mendoza. Los Señores que gusten cargar ó ir de pasage para cualquiera de los puntos designados pueden ocurrir á tratar con el apodarado que subscribe—

José María de Agote.
m21 3p Cuyo núm. 110.

Una Quinta,

Se desea vender ó alquilar—Está á corta distancia y en buen lugar; tiene buen edificio—En esta Imprenta darán razon. m21 3p

A los Viageros.

Se vende un carro de dos ruedas en sopanda, pronto para viage, ó un cupé de cuatro ruedas para lo mismo, recien compuestos al efecto. En la calle de Suipacha núm. 10, darán razon donde se hallan. m21 3p

Lo mas barato posible.

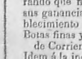

En la *Fábrica Argentina* de toda clase de calzado, esquina de la Plaza de la Victoria bajo los altos del Sr. Escalada frente á las dos Recovas, se vende hecho y se hace toda clase de calzado por mayor y menor. El dueño de dicha fábrica ha determinado mantener los precios antiguos en las diferentes clases de calzado de ella, esperando que mejorando las circunstancias mejorarán tambien sus ganancias aunque por ahora solo procure sostener su establecimiento con el mismo crédito que hasta el presente.—

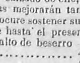

Botas finas y fuertes á la francesa taco alto de beserro de Corrientes á	40 ps.
Idem á la inglesa de id. id. á	35 "
Remontas taco alto de id. id. á	32 "
Idem regular de id. id. á	30 "
Medias botas taco alto de id. á	25 "
Idem regulares de id. á	23 "
Zapatos abotinados para hombre á	20 "
Idem de oreja ancha para id. á	20 "
Idem cubiertos para id. á	20 "
Idem de oreja angosta finos para id. á	18 "
Idem de idem de 2.ª para idem á	14 y 15 "
Zapatillas para idem de	14, 16, 20 y 25 "
Botines para niños de dos suelas de	12, 14 y 16 "
Medias botas para id. de id. de	16 á 20 "
Zapatos para señora de dos suelas finos de	13 á 20 "
Suecos de esquéleto para hombre, señora y niña	10 "

Y por este órden se venderá todo el calzado que se encuentra en la casa, y por mayor se dará un tanto por ciento menos Al mismo tiempo se avisa á todos los zapateros que quieran trabajar zapatos que ocurran á dicha fábrica. m21 6p

Mucama.

SE necesita una que sea buena para cuidar un niño de tres años y hacer todo el servicio de adentro de una familia corta, advirtiendo que ha de dormir en la misma casa; teniendo buenas recomendaciones puede ocurrir calle de la Piedad número 43. m21 5p

CALLE DE LAS PIEDRAS No. 8.

L. HERSCHEL, tiene el honor de ofrecer al Público su arte como oculista, é igualmente hacer y componer toda clase de ANTEOJOS; para cualquier vista por débil que sea, tanto para ver de cerca como de léjos. Compone toda clase de anteojos, telescópios y microscópios, y saca las manchas de todos los vidrios acremáticos. Por esto suplica al público le honre con su concurrencia, que él tratará de servirlo á su satisfaccion. Se advierte que á los pobres no se les lleva nada por cualquier obra de esta clase. Se hallará desde las ocho de la mañana hasta las once, y desde las dos hasta las cinco de la tarde. m21 4p

Interesante á los Quinteros.

SEMILLA de TABACO PARAGUALLO, se vende en la calle de Cuyo núm. 223, en una Silleteria; es el tiempo que se hacen los almácigos. m21 15p

Se venden

QUILLAPIES de varias clases, en la calle del Parque número 183. m21 6p

Se vende,

UNA partida de tejas de superior calidad, por junto ó en cantidades, al gusto del comprador; calle de Belgrano núm. 97. m21 4s

Aviso.

EN casa del Dr. Almeida se necesita una ama de leche calle del Parque núm. 159. m21 4p

Se vende

UNA criada sana y sin vicios. Quien la quiera comprar ocurra á la calle de la Victoria núm. 180. m21 3p

Aviso.

EN la calle de Chacabuco núm. 30 se necesita una conchavada de buenas costumbres para lavar dentro de casa y planchar la ropa de una niña y otros pequeños servicios. m21 4p

A las Almas Piadosas.

SE compadecerán de un pobre tullido de pies y manos postrado en una cama sin auxilio ninguno, solo la piedad ps algunas almas compasivas que se dignen socorrerme en umiseria en que me hallo; vivo en la calle de la Victoria número 302. m21 3p

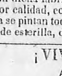

FÁBRICA DE SILLAS,

Calle de Maipú núm. 52.

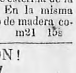

En dicha fábrica se hacen y venden sillas de esterilla de la mejor calidad, como igualmente de madera. En la misma casa se pintan toda clase de sillas usadas, tanto de madera como de esterilla, dejándolas como nuevas. m21 15s

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso Judicial.

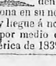

De orden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Cayetano Campana, se hace saber al público que los terrenos que Doña Francisca Castro posee en el partido del Pergamino no pueden ser enagenados ni por la citada señora ni otra persona en su nombre. Y á fin de que no se alegue ignorancia y llegue á noticia de todos esta determinacion se hace saber por medio del presente. Buenos Aires, 21 del mes de América de 1839.—MOGROVEJO. m21 3p

Se vende

Un excelente negro jóven de todo servicio y propio para el campo, entiende de trabajo de horno de ladrillo y sabe cocinar, su precio 900 pesos moneda corriente. Para tratar ocúrrase á la oficina del Registro de Marcas en el Departamento de Policia. m21

SE VENDE

UNAS 50 fanegas de sal superior, ó por menor. Ocurriendo al núm. 61 calle de Corrientes. m21 3p

Peon para Botica.

EL que quiera conchavarse ocurra á la Botica frente á San Nicolas: es preciso que tenga buenas recomendaciones. m20 2n

Se vende

UN Carrito propio para campo: se halla en muy buen estado. Para tratar ocúrrase á la calle de Montevideo número 56. m20 4p

Una Criada

SE necesita para el servicio interior de una casa. La que tenga buenas recomendaciones ocurra á la calle de la Esmeralda núm. 47. m20 4p

Aviso.

EN la calle de Belgrano núm. 11, se vende la accion de un Liberto como de edad de 12 años. En la misma casa hallarán con quien tratar. m20 2p

Terreno para Estancia.

Se ofrece uno en sociedad, al Norte de esta ciudad, á distancia de 38 á 40 leguas, de buenos pastos y aguadas permanentes. Los Sres. que se hallen en actitud de entrar en sociedad pueden ocurrir á la calle de la Victoria pasado el número 156, almacen. m20 3p

Se vende

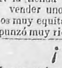

Una Casita situada en la calle del Temple número 166, con dos piezas muy decentes y demas oficinas necesarias. se dará en un precio acomodado, ocurriendo á tratar á la calle de Tucéman núm. 105. m20 4p

Fraques superfinos.

EN la tienda número 63, calle de la Piedad, hay para vender unos Fraques ingleses superfinos, de moda, á precios muy equitativos. Tambien unos corbatines de terciopelo punzó muy ricos. m20 6p

¡Ojo al aviso!

EL que quiera vender un carruage de dos ruedas en sopanda, de buen uso y propio para marchar al interior, ocurra á la calle del Cerrito núm. 254, donde hallará con quien tratar. m18 5p

Leña de Tala,

DE superior calidad y buen tamaño, se venden 100 ó mas carretadas en partidas que sean convenientes á los compradores. Las que serán conducidas á su casa, ocurriendo á la calle del 25 de Mayo número 54, ó á la calle de la Reconquista núm. 7. 18 3p

Interesante á los que viajan para el interior y á los hacendados.

En la calle de la Catedral No. 91, se vende un coche propio para viage, el que se dará por un precio muy barato. El que se interese ocurra á dicha casa que encontrará con quien tratar. m18 4p

PEONES.

SE necesitan 20 peones para cortar leña, como tres leguas de la ciudad. Para tratar ocurran á la calle del 25 de Mayo núm. 54. 18 3p

Aviso.

EL que haya perdido un Diamante engarzado, puede ocurrir á la calle de Potosi número 42, donde dando las señas y abonando este aviso, le será entregado. m18 4p

Mucamo.

SE necesita un Mucamo que pueda presentar buenas recomendaciones en la calle de Belgrano núm. 132. m18 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso al Público Consumidor.

EN la calle de la Universidad, del Colegio dos cuadras para el Alto, se venderá los dias de fiesta, carne con cuero carneada con mucho aseo al estilo del campo, por piezas á gusto del comprador; como asimismo en cuartos y despostada al uso del pais: comprometiéndose el vendedor ponerla en casa del que guste ocuparlo, á la hora que se pida. m18 3p

100$ *de gratificacion.*

Al que entregue en la calle de Balcarce núm. 53 un relox de oro que se perdió en la noche del 17 del corriente, desde el Hotel de Beech hasta la casa arriba indicada. m18 6p

SE VENDE

Una Casa en la calle de las Artes número 198, compuesta de nueve piezas, dos patios y huertita; pozo de valde y todo lo necesario. En la misma darán razon. m18 4p

Fincas á venta y dinero á réditos.

Se don á réditos sobre hipoteca las cantidades siguientes—Dos de á 2,500. Una de 10,000. Otra de 12,000, y varias de 3 y 4,000. Igualmente se vende una hermosa casa á la moderna, de gran comodidad y empapelada, en la calle de Suipacha, en 45,000 ps. Otra menor tambien moderna en la de la Catedral en 17,000, y otra grande en un cuarto de tierra completo en la misma calle en 50,000 Una en la de Córdoba muy bonita en 10,599, y otra de 7,000. Otras muchas fincas de valor y en todos barrios, muy particularmente algunas inmediatas á la plaza principal, como asimismo á las demas plazas de esta ciudad. Tambien se venden dos hermosas chácras. Una en 24,000 y otra en 70,000 ps. y algunas Quintas y casas de campo. Se compran Villetes de Tesoreria y hacienda al cortar. Igualmente como unas 500 vacas, y tambien vaquillonas si hubiese. Por todo puede ocurrirse á la Recova nueva núm. 72 y 74, de las 10 á las 12 y á la oracion, ó dejar el número de la casa á donde ocurrirá el encargado. m18 3p

Aviso á quien interese.

SE necesita para capataz de una chacra un hombre inteligente en el ramo; ocurran al núm. 260 calle de la Esmeralda. Allí mismo se necesitan dos ó tres peones para dicha chacra, y dos carros de volcar para un trabajo largo. Allí se venden postes de ñandubay, madera de álamo y sauce. m15 4p

Se venden unas puertas y ventanas en un precio mui cómodo.

UNA puerta de calle de 12 cuartas de luz con todo herrage; una id. de 11 id. id., de vidrieras con todo herrage; dos id. de 9 id. id. de vidrieras con id.; dos ventanas de 10 id. id. con id.; una id. de 5 id. id. con id. y marcos de urundey. El que se interese ocurra á la calle de Cangallo No. 257. m15 3p

Cogñac superior.

EN medias pipas; hay de venta en el martillo de Tomás Gowland calle de la Reconquista núm. 107. m15 s

Al Público.

LA que suscribe tiene en su poder varias prendas para garantirle el dinero que ha franqueado á sus dueños por remediar sus urgencias. No habiendo ocurrido por ellas cuando se venció el plazo estipulado con ellos, esta demora le causa gravísimos perjuicios tanto por la falta que le hace su dinero, como por el estado de las prendas, cuya mayor parte ofrece hoy una pérdida real, avisa á todos los interesados, que todas las prendas que á esta fecha han cumplido un año en sus manos, deberán sacarlas en el término preciso de 30 dias contados desde hoy, y que, si no lo verifican, procederá á venderlas del mejor modo que pueda; por esta operacion quedará chancelada la cuenta, sin que puedan reclamar ámbas partes.

Se ruega á los dueños de prendas, cuyos plazos han vencido, que ocurran para rescatarlas, segun lo estipulado en nuestro compromiso; pues vencido dicho plazo no tendrán derecho alguno para reclamar; y para que nadie alegue ignorancia, se publicará este aviso en los diarios de esta capital, avisándoles igualmente que el establecimiento que ántes estaba en la calle de la Piedad núm. 77, se ha trasladado á la calle de la Victoria núm. 81. Mayo 13 de 1839.

m13 8p *Eufracia Rousseaux.*

Ojo al aviso.

FRESADONES estrangeros cameros de superior calidad, se venden en la tienda esquina calle de la Federacion ántes de la Plata número 105, de la plaza dos cuadras para el campo á la mano derecha. m11 16p

¡Ojo al aviso!

SE desea arrendar una chacra que no diste de la ciudad mas que dos leguas á la parte del Sud, y que tenga bastante campo como para poner un tambo—se harán proposiciones ventajósas al propietario.—Se necesita tambien una criada como del valor de 600 pesos. En la calle de las Piedras No. 250 se encontrará con quien tratar. m10—12p

AVISO AL PÚBLICO.

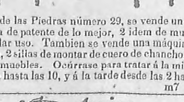

En la calle de las Piedras número 29, se vende un hermoso piano de moda de patente de lo mejor, 2 idem de muy buenas voces en regular uso. Tambien se vende una máquina de Loteria completa, 2 sillas de montar de cuero de chancho, de hombre y algunos muebles. Ocúrrase para tratar á la misma casa por la mañana hasta las 10, y á la tarde desde las 2 hasta las 5. m7 15s

Aviso.

Se alquila la casa núm. 15 en la calle de Chacabuco dos y media cuadras para la Plaza de la Victoria. La persona que se interese en ella puede ocurrir para tratar á la calle de Belgrano núm. 286. Allí mismo hay para venderse nueve fanegas de cebada superior. m15 4p

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.